

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO ORAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **105**

Fecha: 13/09/2017

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 33 33001 2017 00345	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARÍA ENITH PÉREZ BOLIVAR	FOMAG	Auto admite demanda ADMITE EN PRIMERA INSTANCIA LA DEMANDA ORDENA NOTIFICAR A LA DEMANDADA ORDENA CANCELAR \$21.000 POR CONCEPTO DE GASTOS PROCESALES. RECONOCE PERSONERÍA AL ABOGADO JORGE ELIÉCER	12/09/2017	16-17	1 PRINCIPAL
63001 33 33001 2017 00346	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LUCERO GARCÍA DE TRUJILLO	FOMAG	Auto admite demanda ADMITE EN PRIMERA INSTANCIA. ORDENA NOTIFICAR A LA DEMANDADA. ORDENA CANCELAR \$21.000 POR CONCEPTO DE GASTOS PROCESALES. RECONOCE PERSONERÍA AL ABOGADO YOBANY ALBERTO	12/09/2017	25-26	1 PRINCIPAL
63001 33 33001 2017 00347	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	NORMA LUCIA MONTOYA AGUDELO	FOMAG	Auto admite demanda AUTO ADMITE DEMANDA EN PRIMERA INSTANCIA. ORDENA NOTIFICAR A LA DEMANDADA. ORDENA CANCELAR \$21.000 POR CONCEPTO DE GASTOS PROCESALES. SE RECONOCE PERSONERÍA AL ABOGADO	12/09/2017	28-29	1 PRINCIPAL
63001 33 33001 2017 00348	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CASTAÑO GARCIA BERNARDITA	FOMAG	Auto admite demanda AUTO ADMITE DEMANDA EN PRIMERA INSTANCIA. ORDENA NOTIFICAR A LA DEMANDADA. ORDENA CANCELAR \$21.000 POR CONCEPTO DE GASTOS PROCESALES. RECONOCE PERSONERÍA AL ABOGADO	12/09/2017	27-28	1 PRINCIPAL

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

13/09/2017

Y A LA HORA DE LAS 7:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANGÉLICA MARÍA GARCÍA BOTERO
SECRETARIO